

CHUBB®

Seguro de Accidente para Participantes

Diseñado para:

Trabajadores voluntarios de los Adventistas del Séptimo Día

Suscrito por ACE American Insurance Company





Protección de seguro para usted y sus voluntarios

¿Por qué necesita usted este Programa de Seguro para Voluntarios?

Los voluntarios generosamente donan su tiempo a la iglesia. Al hacerlo, es posible que afronten riesgos que pueden no estar cubiertos por la Indemnización Laboral o el Seguro de Responsabilidad General. En caso de que ocurra un accidente mientras trabajan de forma voluntaria, haga lo que pueda para ayudarlos con una protección de seguro. Con el seguro de accidente para participantes de los Adventistas del Séptimo Día destinado a los trabajadores voluntarios de Chubb, los voluntarios se sentirán más valorados y sabrán que su tiempo y bienestar es tenido en cuenta.

Beneficios clave

- Beneficio semanal de Discapacidad Total Temporal durante un máximo de 52 semanas si una lesión corporal accidental le causa a la persona asegurada una discapacidad que continúa durante al menos 14 días.
- Los Gastos Médicos por Accidente ayudan a pagar el costo que supone tratar una lesión accidental, entre ellos, los Gastos Dentales, Ortopédicos y de Fisioterapia. La cobertura es superior a todos los demás planes, excepto en aquellos estados en donde se exige la coordinación de beneficios.
- Beneficios de Evaluación Médica y Repatriación que reembolsan los costos del transporte médico de emergencia cubierto para voluntarios lesionados o enfermos.
- El beneficio de Pérdida Accidental de la Vida se aplica si un accidente provoca las siguientes pérdidas dentro de un año a partir de la fecha del accidente:

| Pérdida Accidental de: | % de Monto del Beneficio |
|---|--------------------------|
| Vida | 100% |
| Habla y Audición | |
| Habla y uno de los siguientes: Mano, Pie o la Vista de Un Ojo | |
| Audición y de uno de los siguientes: Mano, Pie o la Vista de Un Ojo | |
| Ambas Manos, Ambos Pies, o la Vista de Ambos Ojos o la combinación de una Mano, de un Pie o de la Vista de Un Ojo | 50% |
| Una Mano o un Pie, o de la Vista de Un Ojo | |
| Habla o Audición | |

| Pérdida Accidental de: | % de Monto del Beneficio |
|---|---------------------------------|
| Cuadriplejía | 100% |
| Paraplejía | 75% |
| Hemiplejía | 50% |
| Dedos pulgar e índice de la misma mano | |
| Uniplejía | 25% |

Si un asegurado sufre Pérdidas múltiples como resultado de un accidente, se pagará la Suma de Beneficio única más alta que sea aplicable a dichas Pérdidas sufridas.

- Límite Acumulado de Seguro de la Póliza hasta \$500,000 por Accidente.
- La cobertura incluye el viaje directo desde y hacia los lugares de tareas de los voluntarios y cualquier viaje fortuito mientras realizan la tarea.
- La elegibilidad se aplica a todas las personas de la institución de miembros indicada, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, siempre que dicha persona haya sido debidamente autorizada por el pastor local, un empleado de convenciones denominacionales, el presbítero principal de la iglesia local o un oficial o administrador reconocido de la institución asegurada.

Fortaleza de Chubb

Cuando elije Chubb, deposita su confianza en una de las aseguradoras más sólidas del mercado. Una aseguradora especializada en Salud y Accidentes con la experiencia y la fortaleza financiera para ofrecer opciones abundantes, coberturas amplias y límites altos de beneficios.

Exclusiones

El seguro no es aplicable a ningún Accidente, ninguna Lesión Corporal Accidental o Pérdida causados por o que sean consecuencia, directa o indirectamente de:

- Un asegurado que se encuentra, ingresa o desembarca de cualquier aeronave propiedad de, alquilada u operada por el titular de la póliza o en nombre del titular de la póliza; o bien operada por un empleado del titular de la póliza en nombre del titular de la póliza; Esta exclusión no se aplica a aeronaves alquiladas que son fletadas para viajes únicos.
- Un asegurado que se encuentra, ingresa a o desembarca de cualquier nave aérea al actuar como o capacitarse como piloto o miembro de la tripulación. Esto no corresponde para pasajeros que realicen temporalmente funciones de piloto o tripulación en una emergencia que represente un peligro de vida.
- El trauma emocional, enfermedad mental o física, afección, embarazo, parto o aborto espontáneo, infección bacteriana o viral, mal funcionamiento corporal del asegurado o el tratamiento médico o quirúrgico de los mismos. Esto no se aplica a la infección bacteriana en el asegurado causada por un Accidente o el consumo Accidental de una sustancia contaminada por bacterias.
- Suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente autoinfligida.
- La participación de un asegurado en acción militar mientras se encuentra en actividad como miembro de las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional establecida. Sin embargo, esta exclusión no corresponde para los primeros sesenta (60) días consecutivos de servicio militar activo en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional establecida.
- Una guerra declarada o no declarada.

- Intoxicación del asegurado (según lo definen las leyes de la jurisdicción en donde se produce el Accidente) o el asegurado está bajo la influencia de algún narcótico u otra sustancia controlada, a menos que los tome y use según la receta de un médico.
- Cualquier ocurrencia mientras el asegurado se encuentra encarcelado después de una condena.

El seguro tampoco se aplica a ningún Accidente, Lesión Corporal Accidental o Pérdida cuando:

1. Los EE. UU. han impuesto alguna sanción comercial o económica que prohíbe asegurar Accidentes o Lesiones Corporales Accidentales.
2. Existe alguna otra prohibición jurídica para brindar un seguro contra Accidentes o Lesiones Corporales Accidentales.

Además, el beneficio de Gastos Médicos por Accidente no se aplica a los servicios y cargos por lo siguiente:

1. los que el asegurado no tiene la obligación de pagar;
2. cualquier lesión donde sean pagaderos beneficios de compensación laboral o beneficios por lesiones ocupacionales;
3. tratamiento por una persona empleada o contratada por el Titular de la Póliza;
4. tratamiento que sea de naturaleza educativa, experimental o de investigación o que no constituya una práctica médica aceptada;
5. cargos y servicios que no sean médicamente necesarios;
6. por tratamiento asociado a afecciones provocadas por lesiones por movimientos repetitivos o trauma acumulativo y que no sean resultado de una Lesión Corporal Accidenta.

obertura por Accidente para Voluntarios

Diseño del Plan para Voluntarios

| Beneficio | Edad 16-65 | Edad 66-70 | Menos de 16 o más de 70 |
|--------------------------------------|---|------------|-------------------------|
| Gastos Médicos por Accidente | \$50,000 | \$25,000 | \$10,000 |
| Periodo de Beneficio | 52 semanas | 52 semanas | 52 semanas |
| Plazo de Cobertura de la Reclamación | 90 días | 90 días | 90 días |
| Deducible | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Muerte y Desmembramiento Accidental | \$50,000 | \$25,000 | \$10,000 |
| Parálisis | Sí | Sí | Sí |
| Discapacidad Total Temporal | Hasta \$475/semana, hasta la eliminación a los 14 días, 52 semanas | | |
| Evaluación Médica y Repatriación | Monto de Beneficio Máximo: sin límite; Garantía de Admisión Hospitalaria de \$5,000 como máximo; máximo de \$100 por día para Gastos por Viaje Familiar durante un máximo de 5 días | | |

Si quiere solicitar cobertura o tiene alguna pregunta sobre la facturación o las primas, comuníquese con el Ejecutivo de Cuenta en Adventist Risk Management.

Chubb. Insured.SM

Esta información es una descripción breve de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Los beneficios de seguro están suscritos por ACE American Insurance Company. La cobertura puede no estar disponible en todos los estados o ciertos términos podrían ser diferentes cuando la ley estatal lo exija.

Chubb NA es la división operativa con sede en EE. UU. de Chubb Group of Companies, encabezada por Chubb Ltd. (NYSE:CB). Los seguros y servicios son proporcionados por compañías aseguradoras de Chubb Insurance y no por la misma empresa matriz. Copyright 2024.

This document has been translated from its original English form. If there is any inconsistency between the translated version of the form and the English version that has a material impact on the coverage provided, the English version will govern.

Este documento es una traducción del formulario original en inglés. Si existe cualquier tipo de falta de uniformidad entre la versión traducida del formulario y la versión en inglés que tenga un impacto sustancial sobre la cobertura proporcionada, la versión en inglés será la que prevalecerá.

10/2024